BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232230400321
Fecha: 26-06-2023
20232230400321

Bogotá, D.C.

(223)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor (a)
LUNA OROZCO FREDDY LUIS
Dirección: CL 68 B # 72 55
Correo electrónico: No aportó
Teléfono: 3224541455

Asunto: Citación a audiencia pública

Referencia: Expediente No. **2020223870126079E** relacionado con el expediente de policía **11-001-6-2020-533308**- Orden de Comparendo No. **110011582811** de fecha **28 de octubre de 2020**

En cumplimiento de los dispuesto en el Auto del **21 de junio de 2023**, proferido por la Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP 23, el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, como presunto infractor del **artículo 146, numeral 7,** comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día **19 de julio de 2023** a las **08:20 a.m..**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo que se le solicita que tres días antes a la Audiencia Pública informe al correo nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, el día **28 de julio de 2023** a las **11:00 a.m.** y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted deberá hacerse presente en la CALLE 11 No. 8-17, Edificio Liévano CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora de la audiencia citada mediante la presente comunicación o la fecha citada para la reanudación de la misma, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública, previo aviso de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co .

LUISA FERNANDA ROJAS CAÑÓN
Inspectora de Policía de Atención Prioritaria 23